

CAPITULO 1

ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

1.3 Antecedentes

1.1.1 Evolución histórica del control interno¹

En los pueblos de Egipto, Fenicia, Siria entre otros, observamos la contabilidad de partida simple. En la Edad Media aparecieron los libros de contabilidad para controlar las operaciones de los negocios, en Venecia en 1494, el Franciscano Fray Lucas Paccioli o Pacciolo, mejor conocido como Lucas di Borgo, escribió un libro sobre la contabilidad de partida doble.

Es en la revolución industrial cuando surge la necesidad de controlar las operaciones que por su magnitud eran realizadas por máquinas manejadas por varias personas.

Se piensa que el origen del control interno, surge con la partida doble, que fue una de las medidas de control, pero que fue hasta fines del siglo XIX que los hombres de negocios se preocupan por formar y establecer sistemas adecuados para la protección de sus intereses.

¹ www.monografias.com/historiacontrolinterno

De manera general, se puede afirmar que la consecuencia del crecimiento económico de los negocios, implicó una mayor complejidad en la organización y por tanto en su administración.

1.1.6 Antecedentes del informe COSO²

El denominado "INFORME COSO" sobre control interno, publicado en EE.UU. en 1992, surgió como una respuesta a las inquietudes que planteaba la diversidad de conceptos, definiciones e interpretaciones existentes en torno a la temática referida.

Este plasma los resultados de la tarea realizada durante más de cinco años por el grupo de trabajo que la TREADWAY COMMISSION, NATIONAL COMMISSION ON FRAUDULENT FINANCIAL REPORTING creó en Estados Unidos en 1985 bajo la sigla COSO (COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS). El grupo estaba constituido por representantes de las siguientes organizaciones:

- ✓ American Accounting Association (AAA)
- ✓ American Institute of Certified Public Accountants (AICPA)
- ✓ Financial Executive Institute (FEI)
- ✓ Institute of Internal Auditors (IIA)
- ✓ Institute of Management Accountants (IMA)

² Informe COSO, edición 2004.

La redacción del informe fue encomendada a Coopers & Lybrand. Se trataba entonces de materializar un objetivo fundamental: definir un nuevo marco conceptual del control interno, capaz de integrar las diversas definiciones y conceptos que venían siendo utilizados sobre este tema, logrando así que, al nivel de las organizaciones públicas o privadas de la auditoría interna o externa, o de los niveles académicos o legislativos, se cuente con un marco conceptual común, una visión integradora que satisfaga las demandas generalizadas de todos los sectores involucrados.

El informe COSO fue modificado en 2004 y lo publicó el Instituto de Auditores Internos de España en colaboración con la empresa de auditoría Coopers & Lybrand. El control interno de acuerdo al informe COSO (Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) del 2004, denominado así por el trabajo que encomendó el Instituto Americano de Contadores Públicos, la Asociación Americana de Contabilidad, el Instituto de Auditores Internos que agrupa alrededor de cincuenta mil miembros y opera en aproximadamente cincuenta países, el Instituto de Administración y Contabilidad, y el Instituto de Ejecutivos Financieros. Ha sido hecho para uso de los consejos de administración de las empresas privadas en España y en los países de habla hispana.

Existe una relación directa entre los objetivos, que son aquellos que una entidad intenta lograr, y los componentes de la administración de riesgo del emprendimiento, los objetivos que incluye el informe COSO 2004 son:

1. Estrategia
2. Operaciones
3. Presentación de reportes
4. Cumplimiento.

1.1.7 Antecedentes de las municipalidades³

En las formas de organización político y social de griegos ("polis") y romanos ("civitas") se encuentran los orígenes del municipio como unidad político administrativa.

Durante la época colonial en América, los españoles comienzan organizando los cabildos y ayuntamientos en las ciudades, aunque solo en las pequeñas se convierte en una práctica más democrática. En éstas, el alcalde llamaba a cabildo abierto para discutir de forma directa los problemas de la comunidad.

Después de la independencia de España el Estado Salvadoreño se estructura sobre la base de los municipios.

³ www.fisd.l.gob.sv/antecedentesmunicipalidades

En la primera Constitución (1824), se establecen los límites de cada municipio. Las alcaldías se convierten en mediadoras entre los ciudadanos y los organismos del Estado, estando sus funciones subordinadas al jefe de Estado.

En 1886, la nueva Constitución, establece el carácter de elección popular de los gobiernos municipales y la independencia en sus funciones. Sin embargo, son los gobernadores departamentales (representantes directos del ejecutivo), los que ejercieron una tutela sobre los gobiernos locales disminuyendo su poder e iniciativa.

La Constitución de 1939 decretada por el General Maximiliano Hernández Martínez, supone un retroceso en la participación de la población en la elección de sus gobiernos locales ya que estos pasan a ser elegidos directamente por el poder ejecutivo, como mecanismo de control político.

En las reformas que se hacen a la Constitución en 1945 y en la Constitución de 1950 se vuelve a recuperar la autonomía de los municipios y el poder de la ciudadanía de elegir a sus gobiernos municipales.

Hasta ese momento la autonomía de los municipios estaba referida a sus funciones administrativas y a lo económico. Es hasta la Constitución de 1983, vigente hasta la actualidad, que se amplía el carácter autónomo del municipio a lo técnico.

1.1.8 Antecedentes de la municipalidades del sector sur del Departamento de La Libertad

1.1.8.1 Municipalidad de Huizúcar⁴.

Ubicación geográfica

Está limitado por los siguientes municipios: al Norte por Antiguo Cuscatlán, Nuevo Cuscatlán y San Marcos, este último del Departamento de San Salvador; al Este, por Panchimalco y Rosario de Mora del Departamento de San Salvador; al Sur, por La Libertad; al Oeste, por San José Villanueva.

Gobierno local

El gobierno local lo ejerce un concejo municipal, integrado por un alcalde, un síndico y varios regidores.

Vías de comunicación

Huizúcar se une por carretera con las ciudades de San Salvador, San Marcos y Antiguo Cuscatlán. Cantones y caseríos se enlazan por caminos vecinales a la cabecera municipal.

Datos relativos a la cabecera municipal

La cabecera de este municipio es Huizúcar, situada 630m sobre el nivel del mar y a 21.56 Km. de la ciudad de Santa Tecla, en una planicie alta. Las fiestas

⁴ Ídem, Página 5.

patronales las celebran el 29 de septiembre en honor a San Miguel Arcángel, el 22 de junio el de La Magdalena y el último domingo de enero en honor al Señor de La Caridad.

Evolución administrativa

En la época colonial, a mediados del siglo XV su población era de unos 700 indígenas. En 1786 el pueblo de Huizúcar entró a formar parte de San Salvador. Fue municipio del departamento de San Salvador, del 12 de junio de 1824 al 28 de enero de 1835, y del distrito federal de La República de Centroamérica, del 28 de enero de 1835, al 30 de julio de 1839. A partir de esta última fecha volvió a ser pueblo del departamento de San Salvador.

Por Decreto Legislativo el 28 de enero de 1865, el pueblo de Huizúcar se segregó del distrito y departamento de San Salvador, y se incorporó en el distrito de Santa Tecla, departamento de La Libertad. Se le confirió su título de villa por el Decreto Legislativo del 30 de julio de 1970.

1.1.8.2 Municipalidad del Puerto De La Libertad⁵

Ubicación geográfica

Está limitado por los siguientes municipios: al Norte, por Comasagua, Santa Tecla, Zaragoza, San José Villanueva, Huizúcar y los municipios Rosario de

⁵ Ídem, Página 5.

Mora y Panchimalco; al Este, por Olocuilta y San Luis; al Sur, por el Océano Pacífico y al Oeste, por Tamanique.

Gobierno local

El gobierno local lo ejerce un concejo municipal integrado por un alcalde, un síndico y varios regidores.

Vías de comunicación

Cuenta con pocas carreteras pavimentadas; la del Litoral, que atraviesa la ciudad, comunicándola con la ciudad de Sonsonate y Zacatecoluca; otra importante es la que conduce hasta Santa Tecla. Una serie de caminos mejorados enlazan la ciudad con cantones y caseríos.

Datos relativos a la cabecera municipal

La cabecera del municipio es la ciudad de La Libertad, situada en una planicie cerca de la costa en el océano pacífico, a 10m sobre el nivel mar; La ciudad se divide en barrios y colonias. Las fiestas patronales las celebran del 1 al 8 de diciembre, en honor a la Virgen de Concepción. La ciudad es muy comercial, además, es visitada por muchos turistas.

Evolución administrativa

En 1807 la ciudad de La Libertad era una extensa hacienda, con un sitio anexo de crianza de ganado mayor, propiedad de don Ventura Calera. El 10 de

diciembre de 1831 el Congreso Federal decreto que el puerto de La Libertad, era uno de los puertos centroamericanos habilitados al comercio exterior.

Durante la administración del presidente de La República General Gerardo Barrios, el vecindario del puerto de La Libertad se había aumentado considerablemente y, unida a su población a la de los valles del Cimarrón y Santa Cruz, como también a la de las haciendas de Tepeahua, San Diego y Salinas de San Juan, excedía con amplio margen el total de habitantes al número mínimo exigido por la ley del 4 de septiembre de 1832 para tener municipalidad; por otra parte, era perjudicial para los pobladores de La Libertad el depender de la municipalidad del pueblo de Huizúcar. El presidente emitió un Decreto Ejecutivo el 19 de Julio de 1858 el cual erigía en pueblo el Puerto de La Libertad. Durante la administración del Licenciado Francisco Dueñas y con fecha 4 de mayo de 1867, se aprobó por parte del Gobierno el contrato para la construcción de un muelle de hierro en La Libertad. Este muelle de hierro, el primero que tuvo la República, fue inaugurado el 7 de octubre de 1870.

El 10 de marzo de 1874 se confirió el título de villa al pueblo del Puerto de La Libertad y el de ciudad por Decreto Legislativo No. 2454 del 9 de agosto de 1957.

1.1.8.3 Municipalidad de Nuevo Cuscatlán⁶

Ubicación geográfica

Está limitado por los siguientes municipios: al Norte y Este, por Antiguo Cuscatlán; al Sur, por Huizúcar y San José Villanueva y al Oeste, por Santa Tecla, todos del departamento de La Libertad.

Gobierno local

El gobierno local lo ejerce un concejo municipal, integrado por un alcalde, un síndico y varios regidores.

Vías de comunicación

Por carretera se une la cabecera municipal que conduce de Santa Tecla al puerto de La Libertad. Otras calles unen las poblaciones de Huizúcar, Antiguo Cuscatlán y San José Villanueva con la cabecera municipal.

Datos relativos a la cabecera municipal

La cabecera del municipio es el pueblo de Nuevo Cuscatlán, situado en la cadena Costera, con una elevación aproximada de 905m Sobre el Nivel del Mar. Tiene como poblaciones vecinas: Antiguo Cuscatlán, Huizúcar, San José Villa nueva y Santa Tecla. Las fiestas patronales son celebradas el día 19 de marzo en honor a San José; otra fiesta importante es la del 6 de diciembre, en honor a la Virgen de Concepción.

⁶ Ídem, Página 5.

Evolución administrativa

El 11 de abril de 1853 el presidente del Estado, Licenciado Francisco Dueñas, con el objeto de facilitar e impulsar el turismo que existía en conexión con la capital de La República con el Puerto de La Libertad, emitió un Acuerdo Ejecutivo por el que mandaba que se fundara una población en el paraje denominado “Joya Grande”, propiedad de Don Francisco Escalón. La nueva población conforme los términos del Acuerdo Presidencial, se formaría con los vecinos del Valle de La Joya, con los del norteño pueblo de Antiguo Cuscatlán, y además, personas que habitaban en las rancherías y poblados próximos. El 6 de septiembre de 1854 a fin de formalizar aquella disposición, el Presidente emitió otro Acuerdo Ejecutivo, erigiendo en pueblo y con el nombre de Nuevo Cuscatlán, al próspero Valle de La Joya. El 28 de enero de 1865 se incorporó de manera definitiva, al departamento de La Libertad.

1.1.8.4 Municipalidad de San José Villanueva⁷

Ubicación geográfica

Está limitado por los siguientes municipios: al Norte, por Nuevo Cuscatlán; al Este, por Huizúcar; al Sur, La Libertad y al Oeste, por Zaragoza y Nueva San Salvador.

⁷ Ídem, Página 5.

Gobierno local

El gobierno local lo ejerce un concejo municipal, integrado por un alcalde, un síndico y varios regidores.

Vías de comunicación

El pueblo de San José Villanueva se une por carretera con Zaragoza, cantones y caseríos se enlazan por caminos vecinales a la cabecera municipal.

Datos relativos a la cabecera municipal

La cabecera de este municipio es el pueblo de San José Villanueva, con una elevación promedio de 530m sobre el nivel del mar. El pueblo se divide en barrios, celebran sus fiestas patronales el 26 de noviembre en honor a San José y la Virgen María.

Evolución administrativa

Los habitantes de San José Villanueva, de la jurisdicción del pueblo de Huizúcar, departamento de La Libertad, presentaron en 1868 un concurso al Poder Ejecutivo, que presidía el Licenciado Don Francisco Dueñas. En este memorial exponían la conveniencia de que la referida aldea fuese erigida en pueblo y tal conveniencia la fundaban en el hecho de la distancia que mediaba entre Huizúcar y Villanueva. El gobierno pidió informes al gobernador departamental de La Libertad sobre la conveniencia o inconveniencia de acceder a la petición de los vecinos de Villanueva y este gobierno aceptó que

dicha aldea contaba con la base de población requerida por la Ley para ser erigida en pueblo; que de hacerse tal elección no se perjudicaría en mínimo a Huizúcar. Dispuso con fecha 20 de febrero de 1868 erigir en pueblo, con el nombre de San José, a la aldea de Villanueva. El 10 de marzo de 1868 tomó posesión de sus cargos la primera municipalidad del pueblo de San José Villanueva. Esta corporación municipal fue presidida por el alcalde Don Santos Gómez. En 1860 Villanueva pertenecía a la jurisdicción de Santa Tecla.

1.1.8.5 Municipalidad de Tamanique.⁸

Ubicación geográfica

Esta limitado por los siguientes municipios; al Norte, por Jayaque y Talnique, al Este, por Comasagua y La Libertad; al Sur por el Océano Pacífico y al Oeste, por Chiltiupán, todos del departamento de La Libertad.

Gobierno local

El gobierno local la ejerce un concejo municipal, integrado por un alcalde, un síndico y varios regidores.

Vías de comunicación

El municipio de Tamanique se une por carretera, que saliendo de la población por el rumbo Norte, conduce a Comasagua, Talnique, Jayaque y Chiltiupán. Otra carretera que sale de la población hacia rumbo Sur, conduce a la

⁸ Ídem, Página 5.

carretera del Litoral. Cantones y caseríos se comunican por caminos vecinales con la cabecera municipal. Una sección de la carretera del Litoral atraviesa el municipio.

Datos relativos a la cabecera municipal

La cabecera del municipio es el pueblo de Tamanique, situado a 600m sobre el nivel del mar y a 16.2 kms, al Sur Oeste de la ciudad de Santa Tecla. Sus poblaciones vecinas, son: Talnique, Jayaque, Comasagua y Chiltiupán; las fiestas patronales se celebran del 19 al 21 de noviembre en honor a la Virgen de La Paz.

Evolución administrativa

El origen de la población de Tamanique se remonta a la época precolombina, se dice que posiblemente fue fundada originalmente por pueblos Pokomanes, del grupo Maya-Quiche, y que posteriormente fue conquistada por tribus yanquis o pipiles. En la época colonial, 1740, según su alcalde mayor de San Salvador Don Manuel de Gálvez Corral, Santiago Tamanique tenía unos 120 habitantes que se dedicaban al cultivo de maíz, algodón, cacao, bálsamo y crianza de gallinas en poca cantidad. En 1770 pertenecía a la parroquia de Ateos y su población era de unos 160 habitantes. En 1786 ingresó a Opico y perteneció al departamento de San Salvador, del 12 de junio de 1824 al 22 de mayo de 1835, como pueblo de Opico, y del 22 de mayo de 1835, parte del departamento de San Salvador como municipio del mismo, por ley del 28 de

enero de 1865 el pueblo de Tamanique entró a formar parte del distrito de Santa Tecla, departamento de La Libertad.

1.1.8.6 Municipalidad de Zaragoza⁹.

Ubicación geográfica

Está limitado por los municipios: al Norte por Santa Tecla y al Sur, por La Libertad.

Gobierno local

El gobierno local lo ejerce un concejo municipal, integrado por un alcalde, un síndico y varios regidores.

Vías de comunicación

Zaragoza se une por carretera con Santa Tecla y el Puerto de La Libertad, por calles alternas con San José Villanueva, Nuevo Cuscatlán. Cantones y caseríos se enlazan por caminos vecinales a la cabecera municipal.

Datos relativos a la cabecera municipal

La cabecera de este municipio es Zaragoza, situada a 600m sobre el nivel del mar y a 9.2kms. al Sur de la ciudad de Santa Tecla. Sus poblaciones vecinas, son: Santa Tecla, Nuevo Cuscatlán, San José Villanueva y La Libertad; las fiestas patronales las celebran el 12 de octubre en honor a la Virgen del Pilar.

⁹ Ídem, Página 5.

Evolución administrativa

No se conoce el Decreto por el cual se erigió el pueblo con el nombre de Zaragoza; pero al crearse el distrito de Santa Tecla, del departamento de La Libertad, por Decreto Legislativo del 28 de enero de 1865, se menciona ya incluido en estas divisiones administrativas al pueblo de Zaragoza. Durante la administración de Don Jorge Meléndez y por Decreto Legislativo del 20 de abril de 1921, el pueblo de Zaragoza se elevó a la categoría de Villa.

1.1.8.7 Firma De Constitución De Asociación De Municipios Del Sur De La Libertad¹⁰.

La Asociación de Municipios del Sur de La Libertad, **AMUSDELI**, esta conformada por Huizucar, Nuevo Cuscatlán, San José Villanueva, Zaragoza, La Libertad y Tamanique. La sede de esta nueva entidad es el Puerto de la Libertad .

AMUSDELI es una entidad de utilidad pública, apolítica, sin fines de lucro, no-religiosa, creada con el objeto de resolver los problemas comunes de los Municipios que la conforman y encaminada a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

¹⁰ www.lalibertad.isdemu.gob.sv

Los fines de esta Microregión son los siguientes:

1. Fomentar, conservar y proteger al medio ambiente.
2. Dar un manejo integral y adecuado a los desechos sólidos producidos en los Municipios.
3. Construir, rehabilitar y mantener la red vial de los Municipios miembros.
4. Implementar y dar seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial del Sur del Departamento de La Libertad.
5. Promover y fomentar el aprovechamiento de los recursos turísticos, deportivos, recreativos e históricos culturales de la zona.
6. Otros fines que sean de interés común para los Municipios.

1.1.9 Antecedentes de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador¹¹

La historia constitucional de El Salvador, como Estado independiente, estuvo regida por varias constituciones como las de 1841, 1864, 1871 y 1872, en las cuales se mantuvieron principios reguladores de la gestión hacendaria, que estableció la Constitución Federal y la del mismo Estado salvadoreño, cuando formaba parte de la Federación Centroamericana.

¹¹ www.cortedecuentas.gob.sv

Fue hasta el año 1872 que se creó el Tribunal Superior o Contaduría Mayor de Cuentas, con el fin de interpretar todas las cuentas de los que administraban intereses del Estado, de esta manera, ese Organismo creado por medio de reglamento del Poder Ejecutivo de fecha 31 de agosto de 1832, adquirió rango constitucional.

Posteriormente, por medio de decreto legislativo de fecha 27 de mayo de 1901, el expresado ente obtuvo la categoría de institución independiente del Poder Ejecutivo; su independencia fue reafirmada a través de otro decreto legislativo de fecha 15 de Junio de 1919, al emitirse la Primera Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. En la referida ley, se otorgaban facultades tales como, interpretar las cuentas de todas las personas y corporaciones que tuvieran a su cargo el manejo de bienes del Estado, sin excepción alguna.

A medida que los ingresos y gastos públicos crecieron, surgió la necesidad de contratar compañías especializadas en la fiscalización y actos de ejecución del presupuesto; por decreto legislativo del 25 de Noviembre de 1925, el Ministerio de Hacienda comisionó a los Señores Williams W. Renwick y Dr. L. Quiñónez, para que elaboraran los proyectos de Ley Orgánica de Presupuesto y Ley de Control Fiscal; estas novedosas leyes para la época, motivaron al gobierno a contratar los servicios de la firma inglesa Layton Bennett Chiene and Tait, en julio de 1928, cuyo propósito fue estudiar reformas que ayudaran a la implementación de un sistema de contabilidad de control; dicho objetivo, estuvo

fundado en los progresos financieros que en aquel entonces alcanzaba el Estado.

El resultado de las recomendaciones formuladas por la firma inglesa, se consolidó con la emisión del decreto de fecha 7 de noviembre de 1929, en virtud del cual, se creó la Auditoría General de Hacienda anexa al Ministerio de Trabajo, en consecuencia, se dictó la Ley de Auditoría General de la República, por medio del decreto legislativo número 70 del 21 de mayo de 1930, publicado en el Diario Oficial número 138 del 19 de junio del mismo año.

A partir de esa fecha, el control de la administración fiscal salvadoreña se vio fortalecido, pues tuvo como base el entendimiento y el esfuerzo entre ambos organismos; seguidamente, las actividades fiscales tendieron a consolidarse en una sola institución. En ese contexto, se concibió la idea que las funciones, que a esa fecha habían sido encomendadas al Tribunal Superior de Cuentas, a la Auditoría General de la República; para ello, el gobierno de la República creó una nueva comisión responsable de realizar nuevas reformas a la administración financiera, encabezada por Don Manuel Enrique Hinds, quien luego habría de ser el Primer Presidente de la nueva organización, el Dr. Juan Ernesto Vásquez, Auditor General en Funciones y Don Julio Roseville, Segundo Jefe del Departamento de Contabilidad Fiscal de la Auditoría General de la República; estos personajes tuvieron, entre otros cometidos, proponer las

disposiciones que a su juicio, fueran convenientes introducir al Proyecto de Constitución que se estaba preparando en lo relativo a la Hacienda Pública.

La referida comisión propuso en su informe, la conveniencia de adoptar, o bien el patrón inglés, de una Contraloría y Auditoría General, o el de estilo francés, consistente en la creación de una Corte de Cuentas. Con base a dicho dictamen, fue la honorable Asamblea Legislativa quien decidió adoptar el tipo de organización.

1.4 Situación actual

1.4.1 Situación actual de las Municipalidades

El 14 de septiembre del 2004, la Corte de Cuentas de La República del El Salvador emitió el Decreto No. 4 referente a las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI). El artículo 39 de dicho Decreto define que cada entidad del sector público presentará a La Corte un proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas para cada institución, incluyéndose todos las municipalidades de La República de El Salvador.

1.4.2 Situación actual de las municipalidades del Sector Sur del departamento de La Libertad

1.4.2.1 Municipio de Huizúcar¹²

Datos generales sobre la Municipalidad

Población, de acuerdo a último Censo Nacional de 1992: 9,205 personas, proyección para el 2003 por la DIGESTYC: 10,456 personas;

Extensión del Municipio: 44.33 Km²;

Densidad Poblacional: 207.65 habitantes por Km²; proyección para el 2003 por la DIGESTYC 235.87 habitantes por Km²;

Cabecera Municipal: Huizúcar, cuenta con 2,054 habitantes, seis cantones y 11 caseríos;

Población atendida en Centros Educativos: 2765 estudiantes.

Educación Parvularia: 412 estudiantes;

Educación Básica: 2,303 estudiantes;

Educación Media: 50 estudiantes.

Partido Gobernante:

Período 1994- 2003: ARENA

Período 2003- 2006: PCN

¹² www.fisd.l.gob.sv/conocetumunicipio

1.4.2.2 Municipio de La Libertad¹³

Datos generales sobre la municipalidad

Población, de acuerdo a último Censo Nacional de 1992: 33,590 personas, proyección para el 2003 por la DIGESTYC: 48,200 personas;

Extensión del Municipio: 162 Km²;

Densidad Poblacional: 207.65 habitantes por Km²; proyección para el 2003 por la DIGESTYC 297.53 habitantes por Km².

Cabecera Municipal: La Libertad cuenta con 13,338 habitantes, diez cantones y treinta y ocho caseríos;

Población atendida en Centros Educativos: 11, 631 estudiantes.

Educación Parvularia: 1,543 estudiantes;

Educación Básica: 9,048 estudiantes;

Educación Media: 1,040 estudiantes.

Partido Gobernante:

Período 1994- 1997: ARENA

Período 1997- 2003: FMLN

Período 2003- 2006: ARENA

¹³ Ídem, Página 22

1.4.2.3 Municipio de Nuevo Cuscatlán¹⁴

Datos generales sobre la municipalidad

Población, de acuerdo a último Censo Nacional de 1992: 5,119 personas, proyección para el 2003 por la DIGESTYC: 7,981 personas;

Extensión del Municipio: 15.61 km²;

Densidad Poblacional 327.93 habitantes por Km²; proyección para el 2003 por la DIGESTYC 511.27 habitantes por Km²;

Cabecera Municipal: Nuevo Cuscatlán cuenta con 5,119 habitantes, no tiene cantones y sólo 2 caseríos.

Población atendida en Centros Educativos: 1,389 estudiantes.

Educación Parvularia: 177 estudiantes;

Educación Básica: 1,212 estudiantes.

Partido Gobernante:

Período 1994- 2000: ARENA

Período 2000- 2003: FMLN-PDC

Período 2003- 2006: ARENA

¹⁴ Ídem, Página 22.

1.4.2.4 San José Villanueva¹⁵

Datos generales sobre la municipalidad

Población, de acuerdo a último Censo Nacional de 1992: 7,247 personas, proyección para el 2003 por la DIGESTYC: 10,462 personas;

Extensión del Municipio: 32.52 km²;

Densidad Poblacional: 222.85 habitantes por Km²; proyección para el 2003 por la DIGESTYC 321.71 habitantes por Km²;

Cabecera Municipal: La Libertad cuenta con 2,968 habitantes, cinco cantones y treinta y ocho caseríos.

Población atendida en Centros Educativos: 2,714 estudiantes.

Educación Parvularia: 344 estudiantes;

Educación Básica: 2,370 estudiantes.

Partido Gobernante:

Período 1994- 2006: ARENA

1.4.2.5 Zaragoza¹⁶

Datos generales sobre la municipalidad

Población de acuerdo a último Censo Nacional de 1992: 14,434 personas, proyección para el 2003 por la DIGESTYC: 28,224 personas;

¹⁵ Ídem, Página 22.

¹⁶ Ídem, Página 22.

Extensión del Municipio: 22.71 km²;

Densidad Poblacional: 635.58 habitantes por Km²; proyección para el 2003 por la DIGESTYC 1242.80 habitantes por Km²;

Cabecera Municipal: Zaragoza cuenta con 9,298 habitantes, cuatro cantones y veintidós caseríos.

Población atendida en Centros Educativos: 4,305 estudiantes.

Educación Parvularia: 650 estudiantes;

Educación Básica: 3,387 estudiantes;

Educación Media: 268 estudiantes.

Partido Gobernante:

Período 1994- 1997: ARENA

Período 1997- 2003: FMLN

Período 2003- 2006: PCN

1.4.2.6 Tamanique¹⁷

Datos generales sobre las municipalidades

Población de acuerdo a último Censo Nacional de 1992: 11,387 personas, proyección para el 2003 por la DIGESTYC: 15,862 personas;

Extensión del Municipio: 59.04 km²;

Densidad Poblacional: 192.87 habitantes por Km²; proyección para el 2003 por la DIGESTYC 268.67 habitantes por Km²;

¹⁷ Ídem, Página 22.

Cabecera Municipal: Tamanique cuenta con 1,766 habitantes, once cantones y treinta y ocho caseríos.

Población atendida en Centros Educativos: 2, 423 estudiantes:

Educación Parvularia: 435 estudiantes;

Educación Básica: 1,568 estudiantes;

Educación Media: 420 estudiantes.

Partido Gobernante:

Período 1994- 2006: ARENA

1.4.3 Situación actual del sistema de control interno y legal¹⁸

De conformidad al Plan Estratégico Quinquenal 2003-2007, de la Corte de Cuentas de la República, se actualizó la normativa legal y técnica que compete como Organismo Superior de Control; en ese contexto emitió las nuevas Normas Técnicas de Control Interno bajo el enfoque COSO.

El informe preparado por la Comisión TreadWay, se denominó Informe COSO el cual fue publicado en 1992 y trata sobre el Marco Integrado de Control Interno (Internal Control-Integrated Framework) y está basado en una

¹⁸ <http://www.cortedecuentas.gob.sv/documentos/varios/LineamientosNTCI.doc>.

recopilación mundial de información sobre tendencias y conocimientos relativos al tema; presentando una visión actualizada en materia de control, que se encuentra vigente en los Estados Unidos de América y que ha logrado reconocimiento en diversos países y organizaciones internacionales.

La Corte de Cuentas de la República, como Organismo Rector del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública, responsable del desarrollo de la normativa en materia de control aplicable a las entidades y organismos del sector público, mediante el Decreto No. 4 de fecha 14 de septiembre de 2004, emitió el Reglamento que contiene las Normas Técnicas de Control Interno, que servirán de marco básico para que cada una de las Instituciones del Sector Público, preparen sus propias normas técnicas de control interno específicas, en concordancia a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

En el proceso de preparación del proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), las entidades deben auxiliarse de un diagnóstico de la situación institucional. Para elaborar el diagnóstico se pueden utilizar métodos, como software especializado o un análisis FODA, que consiste en la identificación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que actualmente existen en la institución y que les sirva como punto de partida para mejorar la administración.

El formato de las NTCIE de cada entidad, siguen el orden establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno, emitido por la Corte, utilizando capítulos y artículos para el desarrollo de los tópicos que integrarán cada uno de los componentes del control interno. La formulación de las NTCIE, están en armonía con las leyes, reglamentos, manuales, instructivos, códigos, etc., aplicables a cada entidad. Las NTCIE incluyen el nombre de los documentos administrativos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a las mismas, pero no su desarrollo; de no existir tales instrumentos, deberán elaborarse y oficializarse de forma paralela o posterior a la preparación del proyecto de NTCIE, por ejemplo, el código de ética, reglamento interno de personal, reglamento orgánico funcional, manual de descripción de puestos, manual de funciones, manuales de procedimientos, etc.